



Santiago, 2 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortés Huerta
Presidente de la Comisión y Jefe de Servicio
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

HECHO ESENCIAL

REF: CONTINGENCIA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19)
INSCRITA EN REGISTRO DE VALORES N° 1062

De acuerdo a lo señalado en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en comunicar, en carácter de Hecho Esencial, las siguientes informaciones:

En el contexto de la declaración de Pandemia Coronavirus (COVID-19), actualmente Incofin S.A. se encuentra operando y atendiendo las necesidades de sus clientes bajo un plan de contingencia que le permite dar continuidad operacional al negocio, cuidar la salud de sus trabajadores y su empleo, minimizando los efectos en los Resultados de la Compañía.

Este protocolo de contingencia implica en términos prácticos:

- ▮ Cumplimiento estricto de todas las recomendaciones de cuidado de las personas, emitidas por la OMS, Ministerio de Salud y ACHS.
- ▮ Operatoria con más del 85% de nuestro equipo a nivel nacional con teletrabajo, mediante la habilitación de conectividad remota (VPN y Teamviewer) y el uso intensivo de plataformas de video o teleconferencia (app Zoom o WhatsApp).
- ▮ Cierre de las instalaciones que se encuentran en comunas en las cuales la Autoridad ha decretado cuarentena o con situaciones de riesgo que ameritan realizar esta acción en forma preventiva, en cuyo caso el equipo está en un 100% bajo la modalidad de teletrabajo. A

la fecha de hoy, se encuentran cerradas Casa Matriz y las sucursales de Santiago Sur, Santiago Oriente, Chillán, Concepción, Temuco y Punta Arenas.

▮ Habilitación de la sucursal Santiago Norte (Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba) como instalación operacional de contingencia, trabajando con un equipo reducido para atender procesos de control operacional.

▮ Conectividad con clientes, mediante uso intensivo de las plataformas virtuales (www.incofin.cl) y comunicación directa con Ejecutivos Comerciales (teléfono y correo electrónico)

▮ Certificación de todos los protocolos de seguridad y continuidad operacional internos y de nuestros proveedores críticos (comunicaciones, sistemas, transferencias electrónicas, recursos humanos, etc.)

En términos de impactos en la actividad comercial y los resultados, la Administración estima que los resultados del primer trimestre del año no se verán afectados. Sin embargo, la Administración se encuentra evaluando permanentemente la evolución de la situación, diseñando acciones para mitigar los efectos negativos que estima tendrá durante los próximos meses esta contingencia sanitaria y en contacto de coordinación y reporte permanente, con las distintas instancias de Comités y el Directorio.

Sin otro particular, atentamente



Christian Cook Ramírez
Gerente General
Incofin S.A.